

CONCURSO GRANARTE 2024

OBJETO:

los premios GRANARTE 2024 tienen por objeto:

- a) Potenciar la expresión artística de personas jóvenes creadoras
- b) Descubrir a las personas jóvenes creadoras al público general
- c) Crear conciencia en valores de igualdad y solidaridad
- d) Promover comportamientos respetuosos hacia la cultura en general entre adolescentes y jóvenes utilizando sus propias herramientas de expresión

La **temática** de éste año será “Jóvenes y Mayores, caminos a compartir”

CATEGORÍAS:

- PINTURA MURAL
- CÓMIC
- MODA
- ESCULTURA
- ILUSTRACIÓN
- FOTOGRAFÍA

REQUISITOS:

- Residente de algunos de los municipios de Granada o capital
- Haber nacido entre 1990 y 2009, ambos años incluidos
- Sólo se admitirá una solicitud por persona y categoría, quedando automáticamente excluida en caso de múltiples solicitudes, ya sea individual o grupal.

INSCRIPCIONES:

Será a través de la sede electrónica de la Diputación de Granada,
<https://sede.dipgra.es/opencms/opencms/sede#> , en el apartado de IGUALDAD Y JUVENTUD

PREMIOS:

- PINTURA MURAL: 1º PREMIO: 1500€, 2º PREMIO: 1000€ Y 5 PREMIOS MÁS DE 500€
- CÓMIC: 1º PREMIO: 1500€, 2º PREMIO: 1000€ Y 5 PREMIOS MÁS DE 500€
- MODA: 1º PREMIO: 1500€, 2º PREMIO: 1000€ Y 5 PREMIOS MÁS DE 500€
- ESCULTURA: 1º PREMIO: 1500€, 2º PREMIO: 1000€ Y 5 PREMIOS MÁS DE 500€
- ILUSTRACIÓN: 1º PREMIO DE 800€, SEGUNDO PREMIO DE 300€ Y 6 PREMIOS MÁS DE 200€
- FOTOGRAFÍA: 1º PREMIO DE 800€, SEGUNDO PREMIO DE 300€ Y 6 PREMIOS MÁS DE 200€

PLAZOS:

Plazo de presentación de la solicitud

El plazo de presentación de las solicitudes será desde las 00:00 horas del 30 de Abril de 2024 hasta las 23:59 horas del 26 de Mayo de 2024.

Plazos de resolución del trámite

Todos los proyectos ganadores tendrán el compromiso ineludible de ejecutarlos y presentarlos terminados antes de los 120 días posteriores al fallo del jurado, de conformidad con la convocatoria publicada, a excepción de la categoría ILUSTRACIÓN y FOTOGRAFÍA.

La entrega de los premios se realizará en una gala, en lugar y fecha exacta determinada por la organización, comunicándose a todas las personas ganadoras.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

El impreso de solicitud debidamente cumplimentado irá acompañado de la siguiente documentación:

- 1) DNI/NIE/PASAPORTE de las personas participantes
- 2) En caso de menores, DNI/NIE/PASAPORTE del/de la padre/madre/tutor/tutora legal.
- 3) Anexo I o Anexo I BIS: Solicitud de participación y autorización para la reproducción y difusión de los proyectos presentados, individual o grupal, en la convocatoria de los Premios GRANARTE 2024. Diputación de Granada, cumplimentado y ya firmado por las personas participantes o padre/madre/tutor/tutora legal en caso de menores.
- 4) Los proyectos o estilismos completos se presentarán en documentos **PDF (un máximo de 15 MB cada uno), con el siguiente detalle por categoría:**
 - **PINTURA MURAL** Cada concursante individual/grupo podrá presentar hasta un máximo de tres proyectos junto a la misma solicitud sobre el tema: **Jóvenes y Mayores, caminos a compartir**. La técnica será libre, siempre que sea adecuada para permanecer el máximo tiempo posible sobre el muro indicado. Los bocetos se presentarán a color, en formato digital.
 - **COMIC** Cada concursante individual/grupo podrá presentar hasta un máximo de dos proyectos junto a la misma solicitud sobre el tema: **Jóvenes y Mayores, caminos a compartir**. El proyecto presentado se referirá a una obra de entre 12 y 20 páginas de las que se presentará el guion completo y dos páginas terminadas, en formato A4.
 - **MODA** Cada concursante individual/grupo presentará una colección de moda junto a la misma solicitud sobre el tema: **Jóvenes y Mayores, caminos a compartir**. compuesta por 5 estilismos completos, correspondientes a cualquier género. La elección del tipo de prendas y complementos es libre. El dossier se presentará en un único archivo PDF en orientación horizontal, que incluirá: Breve memoria descriptiva sobre la aplicación del tema a la colección de moda propuesta. Panel de colección con las ilustraciones finales de todos los estilismos presentados en una sola página, de frente y espalda (10 ilustraciones). Fichas técnicas de todas las prendas presentadas, incluyendo descripción técnica detallada del proceso de confección. Se incluirán fotografías de los tejidos y materiales a utilizar.
 - **ESCULTURA** Cada concursante individual/grupo presentará un proyecto de escultura y/o instalación escultórica junto a la solicitud sobre el tema: **Jóvenes y Mayores, caminos a compartir**, para desarrollar materialmente en el periodo de 120 días que recogen estas bases. La técnica y material será libre, si bien serán desestimados los proyectos que empleen materiales perecederos o no perdurables. La dimensión mínima en su lado más largo debe

ser igual o superior a 70 cm., no habiendo límite máximo. El dossier se presentará en un único archivo PDF, que incluirá:

- Breve memoria descriptiva sobre la aplicación del tema a la propuesta escultórica.

- Memoria descriptiva en formato digital del proyecto escultórico a realizar (bocetos, dibujos, fotografías...) que ayude a una mejor comprensión y evaluación del proyecto por parte del Jurado.

- Ficha técnica de la obra/s presentadas, incluyendo descripción técnica detallada de materiales y proceso de construcción.

- **ILUSTRACIÓN** Cada concursante individual/grupo deberá presentar una obra sobre el tema: **Jóvenes y Mayores, caminos a compartir** ya terminada, junto a la misma solicitud en formato digital tamaño A3.

- **FOTOGRAFÍA** Cada concursante individual/grupo deberá presentar una serie (justificada) fotográfica junto a la misma solicitud que incluya tres fotografías sobre el tema: **Jóvenes y Mayores, caminos a compartir**
Las tres imágenes deberán estar en alta resolución: el lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 30 cm (es decir, 3543 píxeles) y una resolución de 300 ppp. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

PROYECTOS FINALISTAS CON PREMIO

1. El Jurado seleccionará un máximo de siete proyectos premiados en la categoría de PINTURA MURAL, COMICS, MODA y ESCULTURA, que recibirán un mínimo de 500 euros para afrontar el pago de materiales para la ejecución de la obra final. Una vez ejecutados, el Jurado seleccionará entre ellos el PRIMER y SEGUNDO premio.

2. El Jurado seleccionará el PRIMER y SEGUNDO premio y un máximo de seis proyectos más ganadores con premio en las categorías de ILUSTRACIÓN y FOTOGRAFÍA. No precisará ejecución posterior.

3. Todos los proyectos ganadores se podrán reproducir y comunicar al público por la entidad que convoca y organiza este concurso, con finalidad promocional o de divulgación, en publicaciones de ámbito general y/o revistas especializadas. Así mismo, estas obras artísticas se podrán publicar en las direcciones (URL y RRSS) propias, con una finalidad no comercial.

4. En todos los casos antes mencionados se consignará el nombre de los autores y autoras de las obras. La autorización contemplada en este apartado no generará retribución alguna, habida cuenta que la finalidad de la reproducción y comunicación al público de los proyectos se basa en la difusión y promoción del evento, de las obras artísticas presentadas y de sus autores/as. Esta cesión de derechos, se realiza sin menoscabo en ningún caso de los derechos de autor/a, entendiéndose que se efectúa exclusivamente para las modalidades de explotación indicadas.

5. El procedimiento seguido por el jurado en cada categoría será el siguiente:

- PINTURA MURAL

a) El jurado seleccionará un máximo de siete bocetos ganadores entre los presentados, conforme a los criterios de valoración, selección que será comunicada por teléfono y vía mail, debiendo ser aceptado por escrito por su/s autor/a/es/as, quedando excluidos el resto de bocetos no seleccionados.

b) Cada concursante individual/grupo deberá ejecutar el boceto seleccionado por el Jurado. Los trabajos seleccionados serán realizados por la/s misma/s persona/s que lo/s presentaron. Todos los proyectos ganadores tendrán el compromiso ineludible de ejecutar en pared el boceto premiado, debiendo ser finalizado antes de los 120 días posteriores al fallo del jurado.

c) Las dimensiones del mural serán de 3x2 metros. Estas dimensiones podrían variar ligeramente debido a las características específicas del muro propuesto, en cualquier caso, el arte final siempre se hará manteniendo la proporción original entre el ancho y el alto.

d) Los murales están destinados a paredes exteriores en distintos espacios educativos, o de propiedad municipal, dentro de la provincia de Granada.

e) Los materiales necesarios serán aportados por las personas participantes.

f) La organización no facilitará medios auxiliares de elevación, medios de protección ni material de limpieza, ni se hace responsable de los medios de seguridad empleados.

g) La no realización del trabajo final, el desistimiento o la renuncia implica la pérdida del premio, quedando desierto en caso de desistimiento o renuncia de todas las personas ganadoras.

h) De entre los trabajos terminados, el jurado elegirá el/la ganador/a del primer y segundo premio.

- COMIC

a) El jurado nombrado al efecto seleccionará un máximo de siete proyectos ganadores entre todos los presentados, conforme a los criterios de valoración, fallos que serán comunicados por teléfono y vía mail y aceptados por escrito por su/s autor/a/es/as.

b) Cada concursante individual/grupo deberá ejecutar el proyecto seleccionado por el Jurado. Los comics serán realizados por la/s misma/s persona/s que lo/s presentaron. Todos los proyectos ganadores tendrán el compromiso ineludible de ejecutar el comic, debiendo entregar el trabajo terminado y listo para imprimir antes de los 120 días posteriores al fallo del jurado.

c) La no realización del trabajo final, el desistimiento o la renuncia, implica la pérdida del premio, quedando desierto en caso de desistimiento o renuncia de todas las personas ganadoras.

d) De entre los trabajos terminados, el jurado elegirá el/la ganador/a del primer y segundo premios.

- MODA

a) Se seleccionarán un máximo de siete colecciones de moda de los presentados al concurso, conforme a los criterios de valoración, fallo que será comunicado por teléfono y vía mail y aceptados por escrito por su/s autor/a/es/as.

b) Cada concursante individual/grupo deberá ejecutar dos estilismos de entre los cinco de la colección de moda seleccionada por el Jurado. Las colecciones confeccionadas formarán parte de un desfile, a realizar en noviembre de 2024. Los complementos utilizados en el desfile serán aportados por el/la autor/a.

c) Las colecciones confeccionadas han de corresponderse con exactitud con el dossier presentado. Cualquier modificación al respecto puede ser motivo de descalificación. Las colecciones confeccionadas se deberán presentar terminadas antes de los 120 días posteriores al fallo del jurado.

d) La no realización del trabajo final, el desistimiento o la renuncia, implica la pérdida del premio, quedando desierto en caso de desistimiento o renuncia de todas las personas ganadoras.

e) De entre las colecciones confeccionadas, el jurado elegirá el/la ganador/a del primer y segundo premios.

- ESCULTURA

a) El jurado seleccionará un máximo de siete proyectos ganadores entre los presentados, conforme a los criterios de valoración, selección que será comunicada por teléfono y vía mail, debiendo ser aceptado por escrito por su/s autor/a/es/as, quedando excluidos el resto de proyectos no seleccionados.

b) Cada concursante individual/grupo deberá ejecutar el proyecto seleccionado por el Jurado. Los trabajos seleccionados serán realizados por la/s misma/s persona/s que lo/s presentaron.

c) Todos los proyectos ganadores tendrán el compromiso ineludible de ejecutar materialmente el proyecto seleccionado, debiendo ser finalizado antes de los 120 días posteriores al fallo del jurado.

d) La técnica y material será libre, si bien serán desestimados los proyectos que empleen materiales perecederos o no perdurables. La dimensión mínima en su lado más largo debe ser igual o superior a 70 cm., no habiendo límite máximo.

e) Los materiales y herramientas necesarias deben ser aportadas y/o sufragadas por las personas participantes, pudiendo emplear para ello la cantidad económica que proporciona la convocatoria de estos premios para cada proyecto ejecutado materialmente.

f) La no realización del trabajo final, el desistimiento o la renuncia implica la pérdida del premio, quedando desierto en caso de desistimiento o renuncia de todas las personas ganadoras.

g) De entre los trabajos terminados, el jurado elegirá el/la ganador/a del primer y segundo premio.

- ILUSTRACIÓN

El jurado nombrado al efecto seleccionará un máximo de ocho ilustraciones ganadoras, conforme a los criterios de valoración, fallos que serán comunicados por teléfono y vía mail y aceptados por escrito por su/s autor/a/es/as.

- FOTOGRAFÍA

El jurado nombrado al efecto seleccionará un máximo de ocho fotografías ganadoras, conforme a los criterios de valoración, fallos que serán comunicados por teléfono y vía mail y aceptados por escrito por su/s autor/a/es/as.